

REPUBLICA DE CHILE
DIRECCION DE BIBLIOTECAS,
SUBDIRECCION NACIONAL
DE MUSEOS

REF.: APRUEBA LA ADQUISICION.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 225

SANTIAGO, 13 de Abril de 2017

EXENTA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. N° 5200, de 1929, y el D.F.L. N° 281, de 1931, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento D.S. N° 250/2004, ambos del Ministerio de Hacienda la Resolución Exenta N° 1403/2005 y la Resolución Exenta N° 18/2017 de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

CONDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Nacional de Museos es miembro del Comité Internacional de Museos (ICOM), con sede París, Francia, y de ICOM Chile, cuyas suscripciones se cancelan anualmente.

2.- Que, a la Subdirección Nacional de Museos le correspondió pagar la renovación de ambas suscripciones año 2017, por la suma de \$315.000.- (trescientos quince mil pesos) impuestos incluidos.

RESUELVO:

EXENTA

1.- **APRUEBASE**, la imputación de la renovación de la membresía de la Subdirección Nacional de Museos al Comité Internacional de Museos (ICOM), con sede París, Francia, y de ICOM Chile, por la suma de \$315.000.- (trescientos quince mil pesos) impuestos incluidos.

2.- **IMPUTESE** el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de \$315.000.- (trescientos quince mil pesos) impuestos incluidos, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos del año 2017.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE,
POR ORDEN DEL DIRECTOR,



[Handwritten signature]

ALAN TRAMPE TORREJÓN
SUBDIRECTOR NACIONAL DE MUSEOS
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Igp

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Nacional de Museos
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Archivo